Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/06/2022 - 12:39:01 PM

Recibo No.: 0023026537 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LHrRhHcavbVdcvWB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION LAS TABLAS

Sigla: No reportó

Nit: 811033671-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-006315-21
Fecha inscripción: 23 de Mayo de 2002
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 31 47 32
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: corpotablas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6045786439
Teléfono comercial 2: 3127078331
Teléfono comercial 3: 3002791954
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 31 47 32
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: corpotablas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6045786439
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION LAS TABLAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitución, de la Asamblea General del 23 de mayo de 2002, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2002, en el libro 1o., bajo el No.1599, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION TEATRO LAS TABLAS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 24 de octubre 30 de 2006, de la Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2006, con el No. 3698 del libro I, mediante la cual entre otras reformas se modifica el nombre de la entidad así:

CORPORACION LAS TABLAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gobernacion de antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La persona pejurídica no se halla disuelta y su duración se fijó hasta noviembre 08 de 2052.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la Corporación es Fomentar, promover, desarrollar y fortalecer programas de capacitación informal de actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas y ambientales; prestación de servicios, organización y operación logística de eventos, para hombres, mujeres, niños y adultos mayores; comprendiendo por ello el alcance de metas económicas, sociales y artístico-culturales.

OBJETIVOS:

Promover la investigación en el campo artístico y cultural.

Recibo No.: 0023026537 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LHrRhHcavbVdcvWB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Brindar asesorías y atención a quienes la requieran alrededor del objeto de la corporación.

Como entidad de carácter no gubernamental fomentar actividades artísticas, culturales, recreativas y de participación comunitaria para contribuir al desarrollo de sus asociados y de la comunidad en general. Fomentar la participación, la gestión y la autogestión comunitaria de sus asociados.

Realizar intercambios socio-culturales con entidades gubernamentales y privadas que contribuyan al alcance del objeto de la organización.

Colaborar en las actividades que otras instituciones organizadas realicen, siempre y cuando tengan que ver con su naturaleza y afines.

Elaborar planes, currículos y programas de carácter cultural y educativo de interés para la comunidad creando los mecanismos para su ejecución.

Realizar capacitación informal en ámbitos culturales, sociales, investigativos, artísticos, lúdicos y de gestión comunitaria.

Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la cooperación internacional o del endeudamiento interno, para ser destinados a la financiación de su objeto social.

Organizar eventos para el intercambio de ideas y experiencias en áreas del conocimiento social y cultural.

Prestar servicios generales a la comunidad.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0

Por Acta No.024 de octubre 30 de 2006, de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, registrada en esta entidad el 8 de noviembre de 2006, en el libro 1o., bajo el No.3698.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo del Presidente de la Junta Directiva.

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

a. Presidir las sesiones de la Asamblea General.
b. Presidir la Junta Directiva de la Corporación.
c. Actuar como Representante Legal titular de la Corporación y en tal carácter:
1. Ser ejecutor de los acuerdos y decisiones de la Junta directiva.

2. Representar a la Institución ante los distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeros.
3. Presentar ante la Asamblea General el informe de la Junta Directiva.
4. Preparar y presentar informes a la Junta Directiva.
5. Controlar la marcha del plan general de la institución.
6. Las demás que le correspondan de acuerdo a las leyes, la costumbre y el reglamento.
8. Ser el ordenador de los gastos de la institución.
9. Contraer obligaciones a nombre de la corporación.
10. Hacer parte de todos los comités de trabajo de la corporación.
11. Nombrar apoderados.

PARAGRAFO 1: Para contraer créditos por cuantía superior a 500 salarios mínimos mensuales vigentes, el Presidente deberá solicitar autorización a la Junta Directiva. Si los créditos fueren superiores a 1.000 salarios mínimos mensuales vigentes deberán ser autorizados por la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR PELAEZ SERPA DESIGNACION	98.561.178

Por Acta número 131 del 1 de julio de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 17 de julio de 2014, en el libro 1, bajo el número 2502

Recibo No.: 0023026537 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LHrRhHcavbVdcvWB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JOHN JAIRO TORRES MEIJA DESIGNACION	3.408.329

Por acta No 100 del 13 de enero de 2010, de la Asamblea General Ordinaria registrada en esta Cámara el 26 de enero de 2010, en el libro 1, bajo el número 192

PRINCIPAL	CLAUDIA PATRICIA GUISAO JARAMILLO DESIGNACION	43.560.197

Por acta No 100 del 13 de enero de 2010, de la Asamblea General Ordinaria registrada en esta Cámara el 26 de enero de 2010, en el libro 1, bajo el número 192

PRINCIPAL	JULIO CESAR PELAEZ SERPA DESIGNACION	98.561.178

Por acta No 100 del q13 de enero de 2010, de la Asamblea General Ordinaria registrada en esta Cámara el 26 de enero de 2010, en el libro 1, bajo el número 192

PRINCIPAL	OLGA PATRICIA PELAEZ MEJIA DESIGNACION	43.165.165

Por acta No 100 del 13 de enero de 2010, de la Asamblea General Ordinaria registrada en esta Cámara el 26 de enero de 2010, en el libro 1, bajo el número 192

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 24 del 30/10/2006 Asamblea	3698 del 08/11/2006 del libro I
Acta No.120 del 19/09/2012 Asamblea	4176 del 05/10/2012 del Libro I
Acta No.143 del 24/03/2022 Asamblea	0798 del 01/04/2022 del Libro I

Recibo No.: 0023026537 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LHrRhHcavbVdcvWB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 9008
Otras actividades código CIIU: 9006, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PUERTA DE ARVI
Matrícula No.:	21-636977-02
Fecha de Matrícula:	12 de Junio de 2017
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 31 47 32
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0023026537 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LHrRhHcavbVdcvWB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $69,426,079.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9008

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0023026537 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LHrRhHcavbVdcvWB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS